

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 06 OCTUBRE DE 2016 – 12:00 HORAS**

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:00 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por la concejala señorita **Cecilia Delgado Delgado**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO
3. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
4. SR. MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
5. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS
6. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

1. SR. CARLOS SOTTOLICHIO UROQUIZA - ALCALDE

CONCEJALES AUSENTES

1. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA

DIRECTORES MUNICIPALES

1. ALEJANDRA SAA CARRASCO
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. ERNESTO FUENTES GONZÁLEZ
4. ALICIA TORO YÁÑEZ
5. RODRIGO HORTAL SALAZAR
6. MIRENCHO VIDELA MALUENDA
7. FRANCISCO VARELA MIRANDA
8. DANIEL QUEZADA QUEZADA
9. RENÉ ALFARO SILVA
10. NEFTALI PASTEN IBARRA

ALCALDESA (S)
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECCIÓN DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO (S)

TEMAS:

1. Aprobación de Actas: **18.08.16 (S. Ordinaria)**
25.08.16 (S. Extraordinaria)
01.09.16 (S. Ordinaria)
2. Cuenta.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°17
4. Entrega Modificación Presupuestaria N°18
5. Entrega de los siguientes instrumentos en cumplimiento del Artículo 82° letra a), Artículo 65° letra a), que a continuación se indican:
 - a).- Plan Anual de Gestión 2017.
 - b).- Presupuesto Municipal 2017, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
 - c).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2017.
 - d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchali 2017.
 - e).- Cometidos a Honorarios 2017.
 - f).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2017.
 - g).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2017, artículo 9 Ley 20.742
 - h).- Políticas de Inversión 2017.
6. Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública "Construcción Plaza Vascongados 3", ID: 2581-33-LP16, con la Empresa Soluciones Constructivas Óptima SPA. RUT: 76.219.289-6, por un monto total de \$50.838.145.- IVA incluido y con un plazo de ejecución de 73 días corridos.

7. Autorización Conciliación en Causa Rol 10.830-2016, "**Severino con Municipalidad de Conchalí**", del 17º Juzgado Civil de Santiago, sobre Prescripción de Derechos de Aseo Municipal.
8. Aprobación Permiso de uso de Inmueble Municipal Teatro "Bélgica Castro", al CVD Eneas Gonet, dentro del marco del Programa Quiero Mi Barrio.
9. Aprobación Modificación de Cronograma FIDOF.
10. Expediente de Alcohol a nombre de: Abarrotes Económicos S.A. (Patente Nueva).
11. Varios

COMPLEMENTO:

- 1.- Expediente de Alcohol a nombre de: Importadora y Distribuidora Tauber S.P.A. (Patente Nueva).

La concejala señorita Cecilia Delgado, da inicio a la sesión.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTAS: 18.08.16 (S. ORDINARIA)
25.08.16 (S. EXTRAORDINARIA)
01.09.16 (S. ORDINARIA)

Acta 18.08.16 (S. Ordinaria)

La concejala señora Paulina Rodríguez, página N° 3 en relación a la Modificación Presupuestaria N° 12, señala que ella plantea que se pusiera como punto de tabla para la próxima sesión y que se citara a los representantes del Concejo en el Directorio de la CORESAM, en la intervención solo dice representantes del Concejo.

Acta 25.08.16 (S. Extraordinaria)

La concejala señorita Cecilia Delgado, señala que no está reflejada que para la próxima solicitud de Subvenciones a CORESAM, debe estar el listado de los funcionarios por Programa de Salud, esa fue su condición.

Acta 01.09.16 (S. Ordinaria)

El concejal señor Ricardo Montero, expresa que en la presentación SITCON, le interesa que quede reflejado que no tuvo costos para la Municipalidad.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión 15.09.16
2. Memorándum N° 708 de la Secretaría Comunal de Planificación, remite antecedentes solicitados por la concejala señora Paulina Rodríguez, Convenio Marco y Trato Directo para la contratación de la producción del evento "Feria Costumbrista 2016, Más Tradición y Cultura" (se envía copia a cada concejal/a).
3. Oficio N° 365 de CORESAM, da respuesta a consulta efectuada por la concejala señora Paulina Rodríguez, sobre stock actual, medicamentos despachados y valor de ventas Farmacia Municipal (se entrega copia a cada concejal/a).
4. Oficio N° 366 de CORESAM, da respuesta a consulta efectuada por el concejal señor Ricardo Montero, sobre realización de operativo de salud, en el entorno de la Población Irene Frei (se entrega copia a cada concejal/a).
5. Memorándum N° 457 de la Dirección de Obras Municipales, da respuesta a consulta efectuada por el concejal señor Ricardo Montero, sobre obras que se están ejecutando en el sector Vuelta el Padre y Bencinera Avda. Independencia (se entrega copia a cada concejal/a).
6. Ordinario N° 1986 del Instituto Nacional de Deportes (Prov. 9957), da respuesta a solicitud efectuada por la Congregación Iglesia Israelita del Nuevo Pacto, sobre utilización de terreno físico para conmemoración de fiesta religiosa (se entrega copia a cada concejal/a).
7. Memorándum N° 147 de Administración Municipal, remite información relativa a solicitudes de Transparencia (se entrega copia a cada concejal/a).

8. Memorándum N° 633 de la Dirección de Adm. y Finanzas, remite información relativa al valor de la tarifa de Aseo Domiciliario para el año 2017 **(se entrega copia a cada concejal/a)**.
9. Memorándum N° 1691 de la Dirección Desarrollo Comunitario, da respuesta a consultas efectuadas por los/as concejales/as Delgado, Montero y Rodríguez, en relación a la Atención Albergue Conchalí 2016, Canastas de Alimentos 2016 y Estado de Avance Comité de Allegados Vespucio Norte **(se envía copia a cada concejal/a)**.

TERCER TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°17

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Lissette Ponce Presidenta de la Comisión de Hacienda**, manifiesta que se reunió la Comisión a las 10:30 horas, asistiendo la concejala Rodríguez y técnicos del Municipio, consiste básicamente con ingresos relacionados con patentes y en los gastos a la sede de la Unidad Vecinal N° 13. Solicita la aprobación.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, sobre la cuenta parques y jardines, consulta si es la cuenta asociada al contrato con la empresa externa y cuánto metros cuadrados involucra el aumento de estos \$36.000.000.

La **concejala señora Lissette Ponce Presidenta de la Comisión de Hacienda**, responde que no es el contrato con la Empresa.

La **Directora de Administración y Finanzas**, señala que no tiene que ver con el contrato Áreas Verdes, señala que es una cuenta de inversión.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, saluda a los dirigentes de la Junta de Vecinos N° 13 "Unión y Esfuerzo", señala que es un compromiso que existía, ya que tuvieron el gesto de entregar el espacio para la construcción de un CECOF que prestará una gran ayuda, cree que el Concejo está totalmente de acuerdo que ese gesto se retribuya entregando un nuevo inmueble para la realización de sus actividades.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 17.

CUARTO TEMA
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, expresa que se hace entrega de la Modificación Presupuestaria para su análisis y posterior aprobación.

QUINTO TEMA
ENTREGA DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 82° LETRA A), ARTÍCULO 65° LETRA A), QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

- A).- PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2017.
- B).- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017, CON SUS RESPECTIVAS MEMORIAS DE INGRESOS Y GASTOS.
- C).- POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES 2017.
- D).- PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE CONCHALÍ 2017.
- E).- COMETIDOS A HONORARIOS 2017.
- F).- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL: OBJETIVO INSTITUCIONAL – OBJETIVO COLECTIVO 2017.
- G).- PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL 2017, ARTÍCULO 9 LEY 20.742
- H).- POLÍTICAS DE INVERSIÓN 2017.

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, indica que se hace entrega de los instrumentos que son parte de la discusión del Presupuesto año 2017.

La **Alcaldesa (\$)**, señala que de acuerdo al Artículo 82° Letra a) y Artículo 65° Letra a) de la Ley Orgánica Constitucional, corresponde como gestión la entrega de los instrumentos que cada uno tiene en su poder.

Se dan por entregados todos los instrumentos.

SEXTO TEMA
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN PLAZA VASCONGADOS 3", ID: 2581-33-LP16, CON LA EMPRESA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS ÓPTIMA SPA. RUT: 76.219.289-6, POR UN MONTO TOTAL DE \$50.838.145.- IVA INCLUIDO Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 73 DÍAS CORRIDOS.

La concejala señorita Cecilia Delgado, ofrece la palabra.

El Profesional de SECPLA señor Daniel Arce, expone en base a Power Point, documento entregado a cada concejala/a.

<p>CONCHALI MUNICIPALIDAD</p> <p style="text-align: center;">"CONSTRUCCIÓN PLAZA VASCONGADOS 3"</p> <p>MANDANTE: I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI</p> <p>FINANCIAMIENTO: MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>CONCHALI MUNICIPALIDAD</p> <p style="text-align: center;">RESUMEN APERTURA</p> <p>En esta propuesta pública, se presentaron dos (2) oferentes, de acuerdo al detalle siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OF.</th> <th>RUT</th> <th>OFERENTE</th> <th>RESULTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>76.222.954</td> <td>CONSTRUCTORA RICARDO CASANOVA Y CIA. LTDA.</td> <td>ACEPTADA</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>76.219.289-6</td> <td>SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS OPTIMA SPA.</td> <td>ACEPTADA</td> </tr> </tbody> </table> <p>Resumen de ofertas aceptadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OFERENTE</th> <th>PRECIO OPERATIVO (M. U.)</th> <th>FE</th> <th>PLAZO (DÍAS)</th> <th>PLAZO (DÍAS)</th> <th>PLAZO (DÍAS)</th> <th>FE</th> <th>PLAZO (DÍAS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSTRUCTORA RICARDO CASANOVA Y CIA. LTDA.</td> <td>102.026.740</td> <td>30</td> <td>4</td> <td>64</td> <td>111</td> <td>14.03</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS OPTIMA SPA.</td> <td>102.022.116</td> <td>28.03</td> <td>6</td> <td>415.574</td> <td>40</td> <td>73</td> <td>14.30</td> </tr> </tbody> </table>	OF.	RUT	OFERENTE	RESULTADO	1	76.222.954	CONSTRUCTORA RICARDO CASANOVA Y CIA. LTDA.	ACEPTADA	2	76.219.289-6	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS OPTIMA SPA.	ACEPTADA	OFERENTE	PRECIO OPERATIVO (M. U.)	FE	PLAZO (DÍAS)	PLAZO (DÍAS)	PLAZO (DÍAS)	FE	PLAZO (DÍAS)	CONSTRUCTORA RICARDO CASANOVA Y CIA. LTDA.	102.026.740	30	4	64	111	14.03	70	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS OPTIMA SPA.	102.022.116	28.03	6	415.574	40	73	14.30
OF.	RUT	OFERENTE	RESULTADO																																		
1	76.222.954	CONSTRUCTORA RICARDO CASANOVA Y CIA. LTDA.	ACEPTADA																																		
2	76.219.289-6	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS OPTIMA SPA.	ACEPTADA																																		
OFERENTE	PRECIO OPERATIVO (M. U.)	FE	PLAZO (DÍAS)	PLAZO (DÍAS)	PLAZO (DÍAS)	FE	PLAZO (DÍAS)																														
CONSTRUCTORA RICARDO CASANOVA Y CIA. LTDA.	102.026.740	30	4	64	111	14.03	70																														
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS OPTIMA SPA.	102.022.116	28.03	6	415.574	40	73	14.30																														
<p>CONCHALI MUNICIPALIDAD</p> <p style="text-align: center;">RESUMEN EVALUACIÓN</p> <p>1.- PONERADORES:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>ASIGNACIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- OFERTA ECONOMICA (Precio)</td> <td></td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>2.- EXPERIENCIA</td> <td></td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>3.- PLAZO DE EJECUCIÓN</td> <td></td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS</td> <td></td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PONERADORES</td> <td></td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.- PUNTAJE PONDERADO FINAL:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OFERENTE</th> <th>PUNTAJE PONDERADO</th> <th>RESULTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSTRUCTORA RICARDO CASANOVA Y CIA. LTDA.</td> <td>64.03</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS OPTIMA SPA.</td> <td>66.3</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	ASIGNACIÓN	PUNTAJE	1.- OFERTA ECONOMICA (Precio)		30	2.- EXPERIENCIA		20	3.- PLAZO DE EJECUCIÓN		15	4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		5	TOTAL PONERADORES		100%	OFERENTE	PUNTAJE PONDERADO	RESULTADO	CONSTRUCTORA RICARDO CASANOVA Y CIA. LTDA.	64.03	2	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS OPTIMA SPA.	66.3	1	<p>CONCHALI MUNICIPALIDAD</p> <p style="text-align: center;">PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN</p> <p>Nombre: SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS OPTIMA SPA R.U.T.: 76.219.289-6 Precio: \$50.838.145.- con IVA incluido Plazo de Ejecución: 73 días corridos</p> <p>Objeto de la Contratación: Contratación para la ejecución de las obras del proyecto: "CONSTRUCCIÓN PLAZA VASCONGADOS 3". Este proyecto contempla la construcción de la Plaza Vascongados 3, ubicada entre calle Haspanen y Gileño, se considera instalación de solerías, circulaciones peatonales, zonas de césped, áreas de juegos infantiles, zonas de máquinas de ejercicios, adquisición e instalación de equipamientos consistentes en: alumbrado público, basureros y escaños metálicos. Lo anterior de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexos publicados.</p>									
CRITERIO	ASIGNACIÓN	PUNTAJE																																			
1.- OFERTA ECONOMICA (Precio)		30																																			
2.- EXPERIENCIA		20																																			
3.- PLAZO DE EJECUCIÓN		15																																			
4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		5																																			
TOTAL PONERADORES		100%																																			
OFERENTE	PUNTAJE PONDERADO	RESULTADO																																			
CONSTRUCTORA RICARDO CASANOVA Y CIA. LTDA.	64.03	2																																			
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS OPTIMA SPA.	66.3	1																																			

La concejala señora Lissette Ponce, consulta por los plazos para el Ministerio, cuál es el plazo tope para construir.

La Profesional señora Bárbara Vergara de Seguridad Pública, señala que era hasta el 17 de noviembre, pero se solicitó una extensión de plazo por 90 días.

La concejala señorita Cecilia Delgado, consulta por qué motivos este proyecto está atrasado.

La Profesional señora Bárbara Vergara de Seguridad Pública, manifiesta que es un tema que tiene que ver netamente con la Licitación.

La concejala señorita Cecilia Delgado, consulta cuántos contratos tiene la Empresa Soluciones Constructivas Óptima SPA con Conchalí.

El Profesional de SECPLA señor Daniel Arce, señala que aproximadamente tiene 4 contratos en Conchalí.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública "Construcción Plaza Vascongados 3", ID: 2581-33-LP16, con la Empresa Soluciones Constructivas Óptima SPA. RUT: 76.219.289-6, por un monto total de \$50.838.145.- IVA Incluido y con un Plazo de Ejecución de 73 días corridos.

SÉPTIMO TEMA
AUTORIZACIÓN CONCILIACIÓN EN CAUSA ROL 10.830-2016, "SEVERINO CON MUNICIPALIDAD DE CONCHALI", DEL 17º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, SOBRE PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS DE ASEO MUNICIPAL.

La concejala señorita Cecilia Delgado, ofrece la palabra.

Expone la Abogada de Asesoría Jurídica señorita Alejandra González, en base a documento entregado a cada concejal/a.

ACTA DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONCILIACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS DE ASEO

1. La Ilustre Municipalidad de Conchalí fue demanda por Prescripción de Derechos de Aseo, ante el 17º Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° 10.830-2016, caratulada Severino con Ilustre Municipalidad de Conchalí.
2. Llamadas las partes a conciliación se llega al siguiente acuerdo, el cual estará sujeto al acuerdo del Concejo Municipalidad de Conchalí:

La parte demandada reconoce que los periodos correspondientes a septiembre del año 2001 a noviembre del año 2012 se encuentran prescritos, los cuales ascienden a la suma de \$1.219.773.-

La parte demandante reconoce que adeuda y se obliga a pagar por concepto de derechos de aseo la cantidad correspondiente desde el mes de diciembre del año 2012 hasta la actualidad, reajustado y con intereses en el más breve plazo una vez ratificado el acuerdo correspondiente.

El concejal señor Alejandro Vargas, consulta si es una persona natural

La Abogada señorita Alejandra González, le señala que si, que es doña Juliana Severino Urrutia

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización Conciliación en Causa Rol 10.830-2016, "Severino con Municipalidad de Conchalí", del 17º Juzgado Civil de Santiago, sobre Prescripción de Derechos de Aseo Municipal.

OCTAVO TEMA
APROBACIÓN PERMISO DE USO DE INMUEBLE MUNICIPAL TEATRO "BÉLGICA CASTRO", AL CVD ENEAS GONEL, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.

La concejala señorita Cecilia Delgado, ofrece la palabra.

Expone el Director de Asesoría Jurídica junto al Profesional de SECPLA señor Narvaí Ansaldo, en base a minuta entregada a cada concejal/a.

MINUTA SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PERMISO DE USO A CVD ENEAS GONEL SECTOR 4

1. A partir de las actividades que el Programa de Recuperación de Barrios ha desarrollado durante estos 8 meses de ejecución de la Fase I y, concretamente, durante la realización del Diagnóstico Compartido con los vecinos y organizaciones sociales participantes, ha adquirido relevancia la necesidad de los vecinos de contar con una infraestructura comunitaria que les permita generar espacios de encuentro que favorezcan la convivencia y participación de quienes habitan el barrio, constituyéndose como una de las principales demandas de los participantes en el programa.

2. Actualmente, el barrio no cuenta con un espacio físico adecuado para ser utilizado por los vecinos como lugar de reunión. Al día de hoy, el único espacio que es usado por algunos vecinos es la sede del club deportivo Eneas Gonel, el cual está deteriorado y mal mantenido, a lo que se suma el hecho que no se encuentra regularizado, siendo imposible realizar algún proyecto físico ahí.
3. Por último, los terrenos donde se podría realizar algún proyecto físico que responda a esta necesidad, no cuentan con la factibilidad legal y técnica para su concreción.
4. Como única alternativa viable, se ha definido un espacio físico ubicado en el centro cívico del barrio, correspondiente a las instalaciones de la pre-básica de la Escuela Dra. Eloísa Díaz, en Calle Manuel Pavez N°1221, que durante muchos años fue utilizado por los vecinos para realizar actividades sociales, culturales y recreativas, a través de las organizaciones sociales existentes en el barrio, existiendo un vínculo afectivo de los vecinos con el lugar, lo cual se manifiesta en un interés de recuperación de esta infraestructura por parte de ellos.
5. Las instalaciones se encuentran entregadas en comodato a la CORESAM, con destinación de Escuela, de conformidad con Decreto Exento N°1202, de 4 de octubre de 2010.
6. El espacio se encuentra diseñado para la realización de actividades culturales, realización de obras de teatro y cine. El recinto principal de este espacio es el Teatro Bélgica Castro que, actualmente, es usado como cocina y comedor de la pre-básica de la Escuela Dra. Eloísa Díaz, siendo subutilizado en relación a su calidad espacial y su metraje, 220m2 aproximadamente.
7. Considerado todos los puntos expresados, se propone la utilización del espacio como un espacio de uso múltiple, previo otorgamiento de permiso de uso autorizado por el H. Concejo Municipal.
8. Se plantea que el teatro y parte de sus dependencias (acceso, patio de acceso) tengan los siguientes usos: recreativos, deportivos, culturales, artísticos y sociales, donde se puedan generar actividades tales como: talleres, actividades físicas y de autocuidado (gimnasia, yoga, Zumba, otros), bailes, encuentros sociales, teatro, cine etc.
9. Además, se pretende mejorar el patio interior del espacio para apoyar el uso del teatro en su condición de uso múltiple y de todas las actividades descritas. Sumado a esto, se mejoraran algunos elementos de la infraestructura complementaria y servicios necesarios para el uso apropiado del espacio.
10. Se solicita la autorización de un permiso de uso de dicho recinto hacia la comunidad a través del CVD ENEAS GONEL SECTOR 4, pudiendo ser ocupado por las organizaciones formales del sector, en horarios que no entorpezcan el buen funcionamiento del recinto educacional y viceversa, llegando a un acuerdo entre las partes. El permiso de uso tendrá una vigencia indefinida a contar de la fecha de suscripción del presente convenio, y la modificación del respectivo comodato otorgado a CORESAM.
11. La autorización constituye un requerimiento para inversión por parte de la Seremi dentro del marco del Programa Quiero mi Barrio Eneas Gonel y los Perfiles de Proyectos según convenio realizado entre Seremi y la I. Municipalidad de Conchalí.

El concejal señor **Máximo Pavez**, le parece bien que se pueda discutir en relación al mejor uso de los recintos públicos, señala que tiene una consulta de orden política, porqué el formato CVD, no le queda claro cuál es la figura jurídica y porqué no a la Junta de Vecinos, quiere entender bien la figura si es un comodato de administración.

El Profesional de **SECPLA** señor **Narval Ansaldo**, expresa que el Centro Vecinal de Desarrollo viene por Convenio. Tiene una Directiva paralela a la Junta de Vecinos. Expresa que el CVD incluye a las Juntas de Vecinos y a las Organizaciones Sociales.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que no aprecia a las Organizaciones Sociales incorporadas en ese lugar.

El **concejal señor Ricardo Montero**, consulta si este CVD está formado.

El **Profesional de SECPLA señor Narval Ansaldo**, indica que está formado con su elección de su Directiva funcionando, 50 socios están inscritos.

El **concejal señor Ricardo Montero**, consulta si esto influye en la ocupación del comedor por los niños.

El **Profesional de SECPLA señor Narval Ansaldo**, indica que no influye en nada para ellos.

El **concejal señor Ricardo Montero**, cree que habría que enfocarse, de igual forma, en reactivar la Junta de Vecinos de ese sector.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, expresa que la figura del CVD se instala no necesariamente porque el proyecto se realiza en el perímetro de una Junta de Vecinos o de un solo Territorio Vecinal, el caso de la Palmilla con San Fernando es más amplio y el caso de El Cortijo es más pequeño. Indica que en este caso no hay Junta de Vecinos. Señala que el Colegio tiene este paño que es del Municipio, porque desplazó el Jardín a ese lugar dando más cabida a alumnos en el Colegio (Ernesto Peña) y porque necesitaba sumar metros para el Ministerio de Educación en cuanto a la Jornada Escolar completa, por lo que se cedió en Comodato a la Corporación, pero es de Propiedad Municipal.

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, señala que esa construcción es una excelente apertura cultural, felicita a los actores por el rescate del espacio, indica que ese sector fue abandonado durante mucho tiempo.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, le preocupa la administración del lugar, si bien sigue siendo de la Corporación, le interesa que se siga velando por el funcionamiento óptimo en beneficio de los niños y que ello no traiga situaciones complejas para ambas Instituciones, tanto del Colegio en la entrega de los alimentos y del trabajo del CVD.

La **concejala señora Lissette Ponce**, consulta qué acciones concretas tiene el programa en el espacio.

El **Profesional de SECPLA señor Narval Ansaldo**, expresa que a raíz de un diagnóstico que se trabajo con los vecinos, considerando dos medios de intervención: Proyectos de Gestión de Obras y Programas de Gestión, las acciones concretas serán definidas por los vecinos en la segunda fase una vez que se aprueben los proyectos de gestión de obras.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala cree que es una muy buena iniciativa, deja solo en alerta el tema de la entrega de los Establecimientos al Ministerio de Educación, le parece que la Dirección de Asesoría Jurídica lo plantee.

El **Director de Asesoría Jurídica**, indica que revisarán los antecedentes de transferencias.

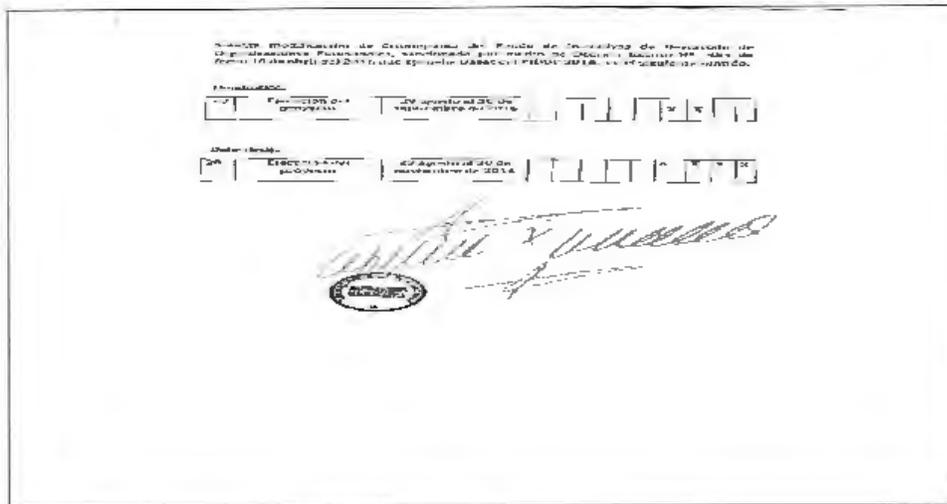
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Permiso de Uso de la dependencia Municipal denominada Teatro "Belgica Castro", emplazado al interior de la Escuela Dra. Eloísa Díaz ubicada en Calle Manuel Pavez N° 1221, Comuna de Conchalí, a favor del CVD Eneas Gonel.

NOVENO TEMA **APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA FIDOF**

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, ofrece la palabra a la Presidenta de la Comisión.

La **concejala señora Paulina Rodríguez Presidenta de la Comisión FIDOF**, señala que solo es un tema de forma que es la ejecución del proyecto que se considero los mismos plazos que se habían considerado en años anteriores, sin embargo como estaba la costumbre, cuando son de índole de viajes, se realizaban en Octubre o Noviembre, lo que se hizo fue ajustar el periodo de ejecución al término del periodo de rendición para el 30 de Noviembre en lugar del 30 de Septiembre como estaba inicialmente.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes la Modificación del Cronograma FIDOF.



DÉCIMO TEMA
EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE: ABARROTES ECONÓMICOS S.A. (PATENTE NUEVA).

La concejala señorita Cecilia Delgado, ofrece la palabra al Presidente de la Comisión.

El concejal señor Rubén Carvacho Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que efectivamente le solicitaron realizar Comisión para tratar el tema en sí, señala que prefirió que este tema fuese discutido en Concejo, ya que ha pasado innumerables veces por Comisión siendo aprobado, expresa que el último informe que la Dirección de Obras entregó, se concluyó hacer la presentación final en el Concejo y así poder votar en conciencia.

La concejala señorita Cecilia Delgado, indica que la Dirección de Obras debía hoy exponer y explicar el informe con respecto a los arreglos de las viviendas de los vecinos.

La Profesional de la Dirección de Obras señorita Bélgica Díaz, explica al Concejo el informe el cual fue entregado previamente a cada concejal/a.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, señala que la historia completa es que la Empresa indemnizó las propiedades del otro sector, expresa que efectivamente fueron a una visita, comprobaron que efectivamente había una casa en demolición y que detectaron detalles, entiende que esos temas se enfrentaron y se solucionaron. Expresa que votará a favor, ya que es un tema que se ha alargado bastante.

La concejala señorita Cecilia Delgado, expresa que por mucho tiempo condicionaron este con respecto a la viviendas afectadas.

El concejal señor Máximo Pavez, no se explica la majadería de poner siempre este tema en tabla.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, señala que demandaran al Municipio.

El concejal señor Máximo Pavez, indica que el concejo ha rechazado el otorgamiento de esta patente en reiteradas ocasiones, le llama profundamente la atención la insistencia que este tema siempre este en tabla cuando es evidente que los vecinos no están conforme, se les debe una respuesta oficial del Supermercado. Expresa que está de acuerdo con que se vote, él votará en contra con la convicción que las personas que voten a favor de la Patente están con la Empresa y no con los vecinos.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, cree que el concejal Pavez está actuando con demagogia, no aceptará sus dichos.

La concejala señorita Cecilia Delgado, concuerda con el concejal Sottolichio, no aceptará los dichos del concejal Pavez sobre acusaciones que erróneamente señala que ellos están aliados con la Empresa.

El concejal señor Máximo Pavez, señala que a él le parece sospechoso que reiteradamente se ponga este tema en tabla cuando no están temas zanjados con los vecinos. Desea saber en nombre de la contraparte de la Empresa, es decir, con quién se negocia.

El Secretario Municipal, indica que él se siente aludido con lo señala por el concejal Pavez, que señala que "majaderamente se incluye este punto en tabla", aclara que como funcionarios municipales tienen la obligación de proponerle al Alcalde o a la Presidenta del Concejo Puntos de Tabla y más aún cuando cumplen con todos los requisitos legales.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, indica que discrepa profundamente con el concejal Pavez, cree que en este tema les está acusando de algo que él no lo va a permitir. Personalmente, desde que se inició el proceso ha estado de acuerdo con el otorgamiento de la patente, no por una cuestión de arreglo con la Empresa, sino que porque legalmente nunca hubo un fundamento para oponerse al otorgamiento de la patente, indica que es un tema que ha pasado innumerables veces, la Comisión donde lamentablemente no ha habido quórum de los concejales para aprobar, en la Comisión siempre se aprobó el hecho que era una patente que contaba con todos los requisitos legales. El nunca ha dudado en el otorgamiento de esta patente, ya que la Ley es una sola y tiene una sola interpretación. No tolerara este tipo de insinuaciones por parte de ningún concejal respecto de un tema de transparencia, se siente muy afectado, ya que durante los años que lleva como Presidente de la Comisión, no ha tenido una mancha con respecto al otorgamiento de una patente.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, se suma a las palabras del concejal Carvacho.

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, igualmente se suma a las palabras concejal Carvacho, siendo más drástica, no permitirá que en este Concejo se les acuse por parte de un concejal por algo que se pueda votar a favor.

La **Directora de Control**, señala que como Presidenta de la Comisión de Alcohol es la encargada de visar y revisar el cumplimiento de todos los antecedentes para el otorgamiento de una patente, se siente muy ofendida.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, cree y con mucho aprecio que le tiene al concejal Pavez, que hay espacios de pasión que a veces hace decir cosas que no quisieran o quizás porque son interpretadas de otra forma, señala que hay un espacio para que se pueda retractar.

El **concejal señor Máximo Pavez**, señala que no está haciendo ninguna acusación, solo está manifestando no de mala fe, que este tema viene constantemente a la tabla de Concejo.

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, solicita al Secretario Municipal tomar la votación.

En **Secretario Municipal**, toma la votación.

En votación:

- | | |
|--|--|
| 1. Concejal señor Rubén Carvacho | Aprueba reiterando su elocución anteriormente. |
| 2. Concejala señorita Cecilia Delgado | Aprueba |
| 3. Concejal señor Ricardo Montero | Aprueba |
| 4. Concejal señor Máximo Pavez | Rechaza, conforme a los argumentos expuestos. |
| 5. Concejala señora Lissette Ponce | Aprueba se suma a las molestias de los demás concejales, sería bueno que se retractara por la falta de respeto con los concejales y funcionarios municipales. |
| 6. Concejala señora Paulina Rodríguez | Aprueba señala que en base a lo que se ha solicitado en reiteradas ocasiones y que estuvo disponible el informe de la Dirección de Obras. |
| 7. Concejal señor Alejandro Vargas | Rechaza no tiene la convicción y claridad respecto al informe que se ha solicitado, es un problema grave de una empresa que no ha sabido resolver los problemas. |
| 8. Alcalde señor Carlos Sottolichio | Aprueba |

Por 6 votos a favor de los concejales: Carvacho, Delgado, Montero, Ponce, Rodríguez, y del Alcalde, y 2 en contra: Pavez y Vargas, se aprueba el Expediente de Alcohol a nombre de: **Abarrotes Económicos S.A. (Patente Nueva).**

DÉCIMO PRIMER TEMA

EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA TAUBER S.P.A. (PATENTE NUEVA).

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, ofrece la palabra al Presidente de la Comisión.

El **concejal señor Rubén Carvacho Presidente de la Comisión Desarrollo Urbano**, señala que es una Patente Nueva, es un local de importación de almacenamiento y comercialización de cervezas, a nombre de TAUBER S.P.A. cuenta con todos los requisitos legales, señala que existe aprobación por parte de la Junta de Vecinos "Villa Las Arboledas" y el Informe de Carabineros es favorable.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Expediente de Alcohol a nombre de: Importadora y distribuidora TAUBER S.P.A. (Patente Nueva).

DÉCIMO SEGUNDO TEMA
VARIOS

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, señala que en relación a la actividad que hubo ayer con la presencia de la Presidenta Michel Bachelet. Entiende que fue una actividad organizada por el Ministerio de Salud, se invitaron a todos los candidatos. Expresa que está molesta, ya que no se ha respetado lo que señala la Ley, ella es Presidenta del Concejo y Alcaldesa protocolar, no se le invitó desde el Ministerio ni desde Alcaldía en donde llegó la invitación. Solicita una explicación de parte de la Alcaldesa (S) y por parte del Secretario General de CORESAM.

La **concejala señora Lissette Ponce**, se suma a las palabras de la concejala Delgado, manifiesta su molestia en relación al mismo tema, sabe que la invitación era sabida desde antes por algunas personas, siente que fue una falta de respeto.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, cree que la concejala Delgado está mal informada, desea aclarar para que así pueda tener una conclusión distinta. Señala que en el día de ayer llegó a su correo particular al medio día que incluía a todos los candidatos a concejales/as y Alcaldesa, el correo señalaba que la señora Ministra con la SubSecretaría iban a efectuar una visita a las instalaciones de los servicios de atención primaria de urgencia Alberto Bachelet, él se encargó de llamar a la Corporación preguntando si sabía de la materia a lo cual le señalaron que ellos no estaban al tanto, les sugirió que llamaran al Doc. Jorquera sector Norte y que le manifestaran su profunda molestia por esa situación. Indica que lo llamó el doctor Jorquera ofreciéndole las disculpas correspondientes y le comenta que no sería materia de la Dirección Norte sino que del Ministerio y que estaría de acuerdo del cómo se debe hacer las cosas. Señala que él no asistiría en protesta, ya que no estaba conforme. Él llamó a la Alcaldesa (S) y le sugirió que asistiera, exime a doña Alejandra Saa de toda responsabilidad, dado que fue una invitación del Ministerio a los candidatos.

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, señala que el Alcalde le está confirmando que la invitación llegó el día anterior en la noche y no se le invitó.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, responde que él no estaba.

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, le señala que él no está en ejercicio, que hay una Alcaldesa (S), que hay un Jefe de Gabinete, un Jefe de Comunicaciones.

El **concejal señor Ricardo Montero**, señala que se deben separar las cosas, a él le llegó un correo con un número de candidato, la invitación para ellos debería haber sido aparte, como concejales y autoridad de la Comuna. Por otra parte, está molesto, ya que a la actividad concurre el candidato Doc. Diego Navarro, se lo hará saber personalmente, cree que eso no debe ocurrir, menos en tiempos de Campaña.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, indica que está totalmente de acuerdo con el concejal Montero.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, apoya lo señalado por el concejal Montero, ya que en otras ocasiones ha habido actividades organizadas y con fondos de la Corporación y no se les ha invitado.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, indica que a ella le llegó la invitación, no se dio cuenta si era como Candidata o no, pero cree que hay algo que no cuadra, hay una información que se está obviando y claramente no está la verdad absoluta puesta sobre la mesa, menciona que hay una avanzada Presidencial que organiza las visitas de la Presidenta y que esa invitación debe haber llegado.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, expresa que esa invitación (Avanzada Presidencial), nunca llegó.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, en el mismo momento que llega la Presidenta a Conchalí, llega un funcionario del SERVEL a fiscalizar.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, solicita que la Directora de Control certifique reiteradas denuncias que le hacen llegar personas de la Comuna en que concejales, en general, hacen uso indebido de las oficinas para actividades electorales, que usan y utilizan al personal que trabaja para el Concejo Municipal en horas de oficina para actividades electorales y que por lo tanto estarían violando claramente la Ley que está establecida, pide que se verifique dicha denuncia.

El **concejal señor Máximo Pavez**, se suma a lo expresado por el Alcalde, le gustaría que la Dirección de Control pudiese precisar aquellas conductas que constituyen un acto de campaña y no el acto del ejercicio del cargo.

El **concejal señor Ricardo Montero**, está totalmente de acuerdo, pero cree que se debe actuar con cuidado, tratar de llevar la fiesta en paz.

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, retoma el tema anterior y siente que Alcaldía debería haberla invitado, haber informado de la invitación.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, no sabe cuán interés tiene ella de ser Alcaldesa protocolar.

La concejala señora Paulina Rodríguez, señala que ella ha sido concejala durante 8 años y nunca han caído en ese juego, solicita al Alcalde seriedad.

La concejala señorita Cecilia Delgado, señala que se guarda sus comentarios.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, expresa que la concejala Rodríguez es "patuda".

La concejala señorita Cecilia Delgado, sugiere no seguir con tema.

El Secretario Municipal, expresa que antes de comenzar el Concejo, se envió a cada concejal/a un Oficio relativo al uso de los recursos municipales, adjuntando Dictamen de la Contraloría al respecto.

El concejal señor Alejandro Vargas, señala que el día martes recibió una preocupación de los apoderados del Liceo Abdón Cifuentes del Sexto Básico, respecto de la vacuna Papiloma Humano, ellos hablan tomado contacto con el Ministerio de Salud porque esta vacuna se les habría aplicado por tercera vez, en el Ministerio de Salud revisaron el caso y los llamaron de vuelta para señalarle que dentro de los protocolos Ministeriales no correspondía una vacuna por tercera vez. Indica que él llamo al Director del Consultorio Bachelet, le pidieron tiempo para revisar el caso, considera que es muy preocupante, le señalaron que iban a aplicar un protocolo de contacto con los apoderados, entiende que ya están citando. Deja en conocimiento el tema para que no vuelva a ocurrir.

El concejal señor Máximo Pavez, señala que hay un tema con las Unidades Vecinales N°10, respecto al uso de la sede vecinal, han tenido problemas con la persona que administra (Villa La Palma Sur), la Dirección de Desarrollo Comunitario se había comprometido a mediar, pero aún no tienen respuesta, le interesa saber en qué está ese tema.

La concejala señora Paulina Rodríguez, solicita un informe de gastos interno y externos de la Municipalidad, en relación al tema de la Feria Costumbrista, a su vez, un informe de ejecución de la Empresa contratada. Por otra parte, respecto a la ruta patrimonial de Pedro Fontova, solicita se le haga llegar cronograma de la puesta en marcha.

Siendo las 14:40 horas se da por terminada la sesión.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
JUEVES 06 DE OCTUBRE DE 2016**

ACUERDO N° 150/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 17.

ACUERDO N° 151/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública "Construcción Plaza Vascongados 3", ID: 2581-33-LP16, con la Empresa Soluciones Constructivas Óptima SPA. RUT: 76.219.289-6, por un monto total de \$50.838.145.- IVA Incluido y con un Plazo de Ejecución de 73 días corridos.

ACUERDO N° 152/2016

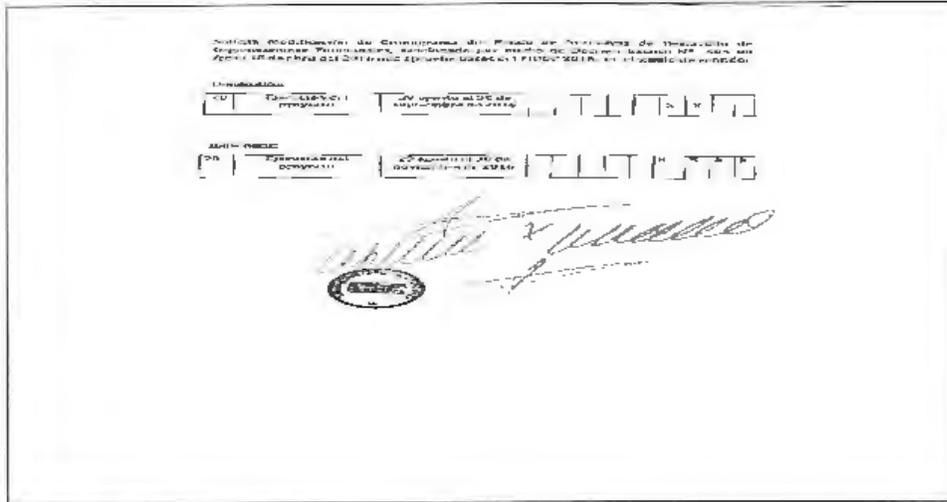
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización Conciliación en Causa Rol 10.830-2016, "Severino con Municipalidad de Conchalí", del 17° Juzgado Civil de Santiago, sobre Prescripción de Derechos de Aseo Municipal.

ACUERDO N° 153/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Permiso de Uso de Inmueble Municipal Teatro "Belgica Castro", al CVD Eneas Gonel, dentro del Marco del Programa Quiero Mi Barrio.

ACUERDO N° 154/2016

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes la Modificación del Cronograma FIDOF.



ACUERDO N° 155/2016

Por 6 votos a favor de los concejales: Carvacho, Delgado, Montero, Ponce, Rodríguez y del Alcalde, y 2 en contra: Pavez y Vargas, se aprueba el Expediente de Alcohol a nombre de: Abarrotes Económicos S.A. (Patente Nueva).

ACUERDO N° 156/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Expediente de Alcohol a nombre de: Importadora y distribuidora TAUBER S.P.A. (Patente Nueva).


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal